

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

112**MADRID NÚMERO 48**

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 48 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 487 de 2011, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos los presentes autos de juicio verbal de faltas número 487 de 2011, seguidos por falta de estafa por denuncia de don Javier López Alonso, contra don Claudiu Birzu, en cuyos autos ha sido parte el ministerio fiscal, con la asistencia del letrado don Daniel Severa de Andrés.

Que debo absolver y absuelvo a don Claudiu Birzu de la falta por la que ha sido denunciado, con todos los pronunciamientos favorables, declarando de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Claudiu Birzu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 16 de febrero de 2012.—El secretario (firmado).

(03/7.410/12)